AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

164

ORDEN de 5 de enero de 2021, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a D. Emilio Alfaro Martinez, como Asesor de Publicidad Departamental, del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, código: 5307, dotación: 1, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese produce efectos el 1 de febrero de 2021.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de enero de 2021.

El Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes,
IGNACIO MARÍA ARRIOLA LÓPEZ.